

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO**

**PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO. LÍNEA 6.**

De conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, todas las Consejerías y centros directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes, un Informe de evaluación en el que se valore el impacto de género que pueden causar las mismas tras su aprobación.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de género, la emisión del informe corresponde al centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición o plan de que se trate.

En relación con la legislación vigente en materia de Género aplicable en el momento de redactar presente informe:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Decreto 17/2012 de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género.

Se informa de que el proyecto de orden objeto de esta memoria es aplicable de igual forma a los hombres y a las mujeres, sin que de la misma puedan desprenderse consecuencias negativas discriminatorias por razón de género.

Se constata que el presente proyecto carece de impacto por razón del colectivo al que va dirigido.

De conformidad con lo anterior, se considera que el proyecto carece de incidencia en esta materia, por lo que el impacto es nulo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO**

**Alberto Fernández Rodríguez**

Calle Castelar 22 41001 - Sevilla  
Telf. 955 00 63 00 Fax.: 955 34 13 11

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DP5W53M5TGXPUW7635E77XADAR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ | FECHA  | 12/07/2021 |
| ID. FIRMA   | VH5DP5W53M5TGXPUW7635E77XADAR7     | PÁGINA | 1/1        |
|   |                                    |        |            |